



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 2 de diciembre de 2003
Núm. 277

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO		
	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIÓNES
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	-
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares	14
Administraciones Autonómicas	8	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 21 de noviembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403320237	S MOHAMED	45302534	ELDA	05-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403373011	J BARCENA	22724212	BARAKALDO	14-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045326159	A BAJO	30665589	BILBAO	28-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403356359	J PRIETO	30555246	SODUPE GUEÑES	20-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045123947	TRANS GOIKOLA SL	B95215901	LARRABETZU	07-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403346627	J PEREZ	20169399	SANTURTZI	07-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045309927	A GUEMES	14706454	SOPELANA	10-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045246759	T FERNANDEZ	16282187	ARANDA DE DUERO	02-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045308959	J SANZ	13116344	BURGOS	14-08-2003	150,00		RD 13/92	101.1
240403347346	M MIAJA	32816084	A CORUÑA	15-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045299557	J GOMEZ	33330027	A CORUÑA	10-08-2003	120,00		RD 13/92	094.1
240403347309	F CARABALLO	37276811	A CORUÑA	15-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045145797	J LAMAS	32446984	CARBALLO	22-02-2003	70,00		RD 13/92	101.1
240403355872	S VEGA	18046450	HUESCA	13-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403376279	M NIETO	10203922	ASTORGA	24-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045264300	M DA SILVA	LE004859	CAMPONARAYA	07-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045206130	O	X1634587T	LEON	05-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045290736	A RACHID	X2651011P	LEON	24-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045242110	D POPOVICI	X3394436G	LEON	07-07-2003	900,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045380920	J SANCHEZ	09745110	MANSILLA DE MULAS	20-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045270245	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	25-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045208631	F ALVAREZ	09811026	TROBAJO DEL CAMINO	20-09-2003	10,00		RD 772/97	001.4
2400403433421	J SANCHEZ	09761521	VILLACEDRE	29-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045365517	L COCA	09781296	VILLACEDRE	21-09-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045381006	J DE CASTRO	10066961	POBLADURA DEL BERN	26-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044971847	J OTERO	10169064	HUERGA DE GARAVALL	23-07-2003	150,00		RD 13/92	099.
240045170743	J MILLA	72392411	VALENCIA DE DON JUAN	18-07-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045309472	A LOPEZ	09791818	SECOS DEL PORMA	23-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
2400403439733	M MORAN	09735217	VILLACALABUE	06-10-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045300869	DE LA VEGA Y GUTIERREZ SL	B80489271	COLLADO VILLALBA	18-07-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045291315	J BOUZA	09385500	AVILES	15-09-2003	150,00		RD 13/92	074.1
2400403440760	B HUERTA	32867390	LAVIANA	23-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045216925	F RAMOS	11303286	LUGONES	20-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045260999	J JIMENEZ	71512837	EL BARCO VALDEORRAS	22-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403433743	F FERNANDEZ	22524632	RUBIA	05-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403445071	H FIALHO	X0151553Y	NIGRAN	03-10-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403433482	P UNAMUNO	07742715	SALAMANCA	29-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403439204	A DE LOS MOZOS	07809987	VALLADOLID	25-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403440978	S MARTIN	09344437	VALLADOLID	27-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403440814	M VALDES	11706084	FUENTES DE ROPEL	26-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045381020	R LORENZO	45681636	ZAMORA	30-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 21 de noviembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
2400403320237	S MOHAMED	45302534	ELDA	05-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403373011	J BARCENA	22724212	BARAKALDO	14-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400453261319	A BAJO	30665589	BILBAO	28-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
2400403356359	J PRIETO	30555246	SODUPE GUEÑES	20-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045123947	TRANS GOIKOLA SL	B95215901	LARRABETZU	07-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
2400403346627	J PEREZ	20169399	SANTURTZI	07-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045309927	A GUEMES	14706454	SOPELANA	10-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045246759	T FERNANDEZ	16282187	ARANDA DE DUERO	02-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045308959	J SANZ	13116344	BURGOS	14-08-2003	150,00		RD 13/92	101.1
2400403347346	M MIAJA	32816084	A CORUÑA	15-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045299557	J GOMEZ	33330027	A CORUÑA	10-08-2003	120,00		RD 13/92	094.1
2400403347309	F CARABALLO	37276811	A CORUÑA	15-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045145797	J LAMAS	32446984	CARBALLO	22-02-2003	70,00		RD 13/92	101.1
2400403355872	S VEGA	18046450	HUESCA	13-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403376279	M NIETO	10203922	ASTORGA	24-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045264300	M DA SILVA	LE004859	CAMPONARAYA	07-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045206130	O	X1634587T	LEON	05-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045290736	A RACHID	X2651011P	LEON	24-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045242110	D POPOVICI	X3394436G	LEON	07-07-2003	900,00		RD 772/97	001.2
240045237175	J CASANOVA	09703175	LEON	10-08-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240045218170	P DE LOMAS	09707455	LEON	01-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045332366	S ROBLES	09723148	LEON	18-08-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045302453	J GONZALEZ	09734686	LEON	12-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045249141	J HERRERO	09769870	LEON	24-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045232414	M YAÑEZ	09785359	LEON	25-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045311429	J BARRUETABEÑA	09795595	LEON	15-08-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045333838	C GARCIA	37954286	LEON	21-08-2003	60,00		RD 13/92	170.
240045258671	J DEL OLMO	71430874	LEON	13-06-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045067804	T VIÑUELA	71435301	LEON	14-08-2003	60,00		RD 13/92	009.1
240045303536	A GARCIA	71443006	LEON	28-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045304747	A HERNANDEZ	71417808	ARMUNIA	11-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045290682	F VARGAS	71451536	ARMUNIA	18-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045289631	E CASTROVERDE	07212492	LOS BARRIOS DE LUNA	09-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045285420	J TANDRAU	X4017417F	MANSILLA DE MULAS	03-06-2003	900,00		RD 772/97	001.2
240044921236	G GONZALEZ	10059880	PARAMO DEL SIL	23-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045311727	S GARMON	09807648	POBLADURA P GARCIA	10-08-2003	90,00		RD 13/92	118.1
240045063574	JESUS CAMPANERO GARCIA S A	A24015810	PONFERRADA	14-03-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045326524	OBRRAS PUBLICAS Y URBANAS M	B24368805	PONFERRADA	02-09-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045279613	C PARRA	09961196	PONFERRADA	02-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045262145	J BLANCO	10066936	PONFERRADA	13-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403347875	J DEL MINGO	44432053	PONFERRADA	21-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045216433	L MARBAN	10059715	FUENTESNUEVAS	20-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403220140	A FERNANDEZ	10068365	LA MARTINA	07-11-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240045259547	R RODRIGUEZ	71428991	SABERO	11-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045056533	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	04-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045211782	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	20-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045332354	F MATORRA	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	18-08-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045333656	J MARTINEZ	09742531	SAN ANDRES RABANEDO	20-08-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
2400403377946	L FERNANDEZ	09665899	TROBAJO DEL CAMINO	14-08-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045305790	B ARIAS	10184778	CORPORALES	20-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044816167	F POZO	10089065	VAL DE SAN LORENZO	20-05-2002	1.500,00		L 30/1995	002.1
240045174529	J SIERRA	71448650	TOLIBIA DE ABAJO	10-05-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045324590	E CALLEJO	71111365	VALLECILLO	18-08-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045302544	EXPLORACIONES FORESTALES Y	B24287054	LA VIRGEN DEL CAMI	02-07-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240044954199	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	25-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045293865	M JUAN	09739513	VILLADANGOS PARAMO	26-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045295023	C LEYE	71457135	VILLOBISSO REGUER	21-08-2003	150,00		RD 13/92	084.1
2400403348168	A FERNANDEZ	33303156	LUGO	09-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
2400403430377	J SCOTT	X2105460V	MADRID	14-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403372559	D KUMPEL	02537729	MADRID	12-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
2400403430134	V MARTIN	11822703	MADRID	10-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403355823	M ABIEGA	14700507	MADRID	13-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403375020	R RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE	29966110	MADRID	10-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045325271	A ROJO	51338579	MADRID	15-08-2003	150,00		RD 13/92	102.1
240045358320	F RODRIGUEZ	71498889	MADRID	11-09-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045264762	J LOPEZ	33796711	MOSTOLES	13-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403373059	J GARCIA	50068437	RIVAS VACIAMADRID	15-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045323511	A BENITO	02906213	TRES CANTOS	10-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403333219	L BURGUETE	14243771	PAMPLONA	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
2400403375240	A CUARTERO	29143576	ZIZUR MAYOR	10-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
2400403355604	F GARCIA	09641454	GIJON	12-08-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045296283	P GARCIA	12389531	MIERES	18-08-2003	PAGADO		L 30/1995	003.B
240045294481	J LOPEZ	71635937	OVIEDO	19-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045326810	MUEBLES VILOBAL S L	B32261042	O BARCO	02-09-2003	60,10		L 30/1995	003.B
2400403338710	F PELJQUIN	44449185	OURENSE	05-06-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
2400403345039	J NUÑEZ	76707187	VILARIÑO DE CONSO	30-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403355720	S PEREZ	07816000	SALAMANCA	12-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403355458	M GONZALEZ	73156000	TOMARES	11-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045264075	J ABELLA	34236813	ZALDIVIA	12-08-2003	150,00		RD 13/92	048.1
240045264087	J ABELLA	34236813	ZALDIVIA	12-08-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045264427	J ABELLA	34236813	ZALDIVIA	12-08-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045149122	F PRIETO	04186231	TALAVERA DE LA REINA	07-03-2003	60,10		L 30/1995	003.B
2400403221946	M DOMINGUEZ	09288638	LA CISTERNIGA	22-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045218739	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	28-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403430894	M GARCIA	32805421	ZARAGOZA	21-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045239214	E BARATO	33511472	S CRISTINA POLVOROSA	15-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1

9121

255,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
 Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UNIDAD
241001367780	JESUS FIRMINA SANTOS	SAN ROMAN, 56	24700	ASTORGA		REQUERIMIENTO DE BIENES	11.394,17.- Euros	URE 24/03
241005702872	FERNANDO NIETO MTEZ.	MADRID-CORUÑA, 302,3º	24700	ASTORGA	03/1662/58	REQUERIMIENTO DE BIENES	277,48.- Euros	URE 24/03
24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES	GENERAL MOLA, 20	24750	LA BAÑEZA	03/1649/45	REQUERIMIENTO DE BIENES	2.580,93.- Euros	URE 24/03
240055862378	Mª REMEDIOS RAMOS RAMOS	PALENCIA, 6	24750	LA BAÑEZA	03/1654/50	REQUERIMIENTO DE BIENES	364,80.- Euros	URE 24/03
24100514815	CONFITERIA ESLA, S.L.		24815	SORRIBA DEL ESLA	03/1683/79	REQUERIMIENTO DE BIENES	51,11.- Euros	URE 24/03
24005399936	MANUEL A. QUINTANA CANDAN		24325	GORDALIZA DEL PINO	03/1650/46	REQUERIMIENTO DE BIENES	278,72.- Euros	URE 24/03
240052819309	GONZALO SANTAMARTA MODINO	CT. DE GRADEFES	24160	GRADEFES	03/1506/96	REQUERIMIENTO DE BIENES	554,96.- Euros	URE 24/03
"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"
241003547351	ABDERRAHMAN BADAL	C/ CERVANTES, 10 BJ	24003	LEON		REQUERIMIENTO DE BIENES	16.082,56.- Euros	URE 24/03
480046027771	JOSE A. FDEZ. ALVAREZ	AV. VALLADOLID, 2	24210	MANSILLA MULAS		REQUERIMIENTO DE BIENES	10.209,33.- Euros	URE 24/03
240045892495	JOSE CARLOS GIL FDEZ.	C/ REDONDA, S/N	24397	MORRIONDO		REQUERIMIENTO DE BIENES	27.080,12.- Euros	URE 24/03
241013291306	SORAYA GARCIA GOMEZ	LA VEGA, 39	24320	SAHAGUN		REQUERIMIENTO DE BIENES	251,54.- Euros	URE 24/03
240037958101	LUIS COCA CUETO	C/ OBISPO SANTIAGO,34	24359	S. CRISTOBAL POLANTERA	03/1693/89	REQUERIMIENTO DE BIENES	530,32.- Euros	URE 24/03
"	"	C/ REAL, 46- 2º D	24391	VILLACEDRE	03/1695/91	REQUERIMIENTO DE BIENES	"	"
"	"	"	24199	CASTRILLO RIBERA	"	"	"	"
470019019558	GENARO CUÑADO LUQUE	LOS CORRALES	24220	VALDERAS		REQUERIMIENTO DE BIENES	26.473,61.- Euros	URE 24/03

León, a 14 de noviembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8959

64,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
COMERCIAL HICARBA, S.L.	PARAJE "LAS GRANJAS"	24391	RIBASECA	24/03/03/1220/04	EMBARGO DE VEHICULOS	URE 24/03
JOSE OLEGARIO MERINO FDEZ.	C/ JUAN DE FERRERAS, 13	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1126/07	EMBARGO DE VEHICULOS	URE 24/03
JOSE SANCHEZ LOBATO	C/ SANTA ELENA, 4	24750	LA BAÑEZA	24/03/02/0769/11	EMBARGO DE VEHICULOS	URE 24/03
SOUMLIA TOUFANI	C/ CONDE LUNA, 24- 1º A	24280	BENAVIDES ORB	24/03/03/1061/39	EMBARGO DE VEHICULOS	URE 24/03
ANTONIO J. PACHECO ALVES	C/ LA MAGDALENA, 44	24800	CISTIERNIA	24/03/03/671/37	EMBARGO DE VEHICULOS	URE 24/03

León, a 17 de septiembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7045

41,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTE.	PROCEDIMIENTO	EMPRESA	UNIDAD
GREGORIO A. FERNANDEZ FDEZ.		24171	VILLAVERDE ARCAIYOS	24/03/01/1001/22	EMBARGO SUBSIDIO I.T.	MUTUA MONTAÑESA	URE 24/03
VICENTE FERNANDEZ CASTRO	C/ REAL, 20	24814	SOTILLOS SABERO	24/03/02/980/28	EMBARGO PENSION	I.N.S.S.	URE 24/03
LORENZO SANTOS FUENTE	C/ COLOMINAS, 15-1º I	24810	SABERO	09/01/00/952/19	EMBARGO SUELDO	RIU PALACE, S.A.	URE 24/03
JOSE LUIS VEGA MENDEZ	NOGALES	24226	VILLARENTE	24/03/03/1082/60	EMBARGO SUELDO	MIGUEL A. DIEZ RGUEZ.	URE 24/03
JONATAN MACHIN RODRIGUEZ	AV.SAN ANTONIO, 26	24194	VILLACEDRE	24/03/03/1093/71	EMBARGO SUELDO	SERV. CLIMATIZACION DE LEON	URE 24/03

León, a 18 de septiembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7048

41,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTE.	PROCEDIMIENTO	IMPORT. EUROS	UNIDAD
240050443819	JOSE A. GALLEGO RIO	ACUARTELAM SANTOCILDES	24700	ASTORGA	24/03/03/1383/70	REQUERIMIENTO DE BIENES	277,48.-Euros	URE 24/03
241011088089	LUIS A. NIETO FERNANDEZ	VALDEVIEJAS	24700	ASTORGA	24/03/03/1354/41	REQUERIMIENTO DE BIENES	277,48.-Euros	URE 24/03
24103212122	CONSTRUC. A. J. MIANCO, S.L.	2º TRAV.DE SANTA ELENA	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1435/25	REQUERIMIENTO DE BIENES	2.310,91.-Euros	URE 24/03
240062566900	FERNANDO FDEZ. FDEZ.	RAMON Y CAJAL, 17- 1º	24750	LA BAÑEZA*	24/03/03/1434/24	REQUERIMIENTO DE BIENES	246,65.-Euros	URE 24/03
24003314537	DOMINGUEZ CIFUENTES IÑOS.	NOGAREJAS	24735	CASTROCONTRIGO	24/03/03/1402/89	REQUERIMIENTO DE BIENES	1.152,00.-Euros	URE 24/03
480073080869	INMACULADA GARCIA MTEZ.	PADRE ISLA, 45	24800	CISTIENA	24/03/03/1347/34	REQUERIMIENTO DE BIENES	44,46.-Euros	URE 24/03
24102323358	CONTRATAS COYANZA, S.L.	MAYORGA-ASTORGA,KM.14	24207	ZALAMILLAS	24/03/03/1364/51	REQUERIMIENTO DE BIENES	5.797,24.-Euros	URE 24/03
24103345595	BENLACHIAH SOAD	FUENTE DEL FRAILE	24608	LA POLA DE GORDON	24/03/03/1449/39	REQUERIMIENTO DE BIENES	440,98.-Euros	URE 24/03
281096791868	VERONICA RUBIO MACHICADO	SAN ANTONIO, 26	24194	VILLACEDRE	24/03/03/1293/77	REQUERIMIENTO DE BIENES	277,48.-Euros	URE 24/03
241002366981	ANA I. BLANCO RODRIGUEZ	PALANQUINOS, 13- 4º B	24200	VALENCIA DON JUAN	24/03/03/1508/01	REQUERIMIENTO DE BIENES	246,65.-Euros	URE 24/03
240046390229	RAMON FOLLA ABAD	ISAAC GARCIA QUIROS,12B	24200	VALENCIA DON JUAN	24/03/03/1365/52	REQUERIMIENTO DE BIENES	259,83.-Euros	URE 24/03
280439871651	DRISS HALIOUJ	LA CARRETERA, 37	24392	CELADILLA PARAMO	24/03/03/1368/55	REQUERIMIENTO DE BIENES	259,83.-Euros	URE 24/03
241000441028	ASSAID ATMANI	REAL	24234	VILLACALVIEL	24/03/03/1360/47	REQUERIMIENTO DE BIENES	519,66.-Euros	URE 24/03
241012734968	MUSTAPHA ATMANI	REAL	24234	VILLACALVIEL	24/03/03/1361/48	REQUERIMIENTO DE BIENES	259,83.-Euros	URE 24/03

León, a 22 de septiembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7213

65,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE.	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UNIDAD
240055200657	Mª CARMEN ALVAREZ GARCIA	DR.MERIDA PEREZ, 32	24750	LA BAÑEZA	03/1422/12	REQUERIMIENTO BIENES	246,65.-Euros	URE 24/03
240059699235	ALICIA CALVO JUSTEL	REYES CATOLICOS, 12	24750	LA BAÑEZA	03/1436/26	REQUERIMIENTO BIENES	277,48.-Euros	URE 24/03
24102804924	FERNANDO FDEZ. FDEZ.	RAMON Y CAJAL, 17-1º	24750	LA BAÑEZA	03/1434/24	REQUERIMIENTO BIENES	360,62.-Euros	URE 24/03
320045092172	MOHAMED SABER	CAMPAZA, 15	24270	CARRIZO RIBERA	00/246/16	REQUERIMIENTO BIENES	6.374,21.-Euros	URE 24/03
241002671220	CARLOS ADRIANO OLIVEIRA	VIDANES	24950	CISTIENA	97/60/24	REQUERIMIENTO BIENES	6.230,76.-Euros	URE 24/03

Nº IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UNIDAD
261001751001	CHEGDALI OUFRIID	DR. RIVAS, 9	24800	CISTIENA	26/02/99/93/31	REQUERIMIENTO BIENES	12.601,86.-Euros	URE 24/03
241010708277	GABRIEL GARCIA GARCIA	ANTON. GLEZ. LAMA, 5-2A	24220	VALDERAS	03/1501/91	REQUERIMIENTO BIENES	2.858,18.-Euros	URE 24/03
281064562004	IVAN SANCHEZ FERNANDEZ	JORGE MONTMAYOR,14-2 A	24200	VALENCIA DON JUAN	03/1429/19	REQUERIMIENTO BIENES	524,13.-Euros	URE 24/03
240045029094	MANUEL CRUZ GARCIA	ASTORGA, 64, 1º D	24391	VALVERDE VIRGEN	91/1671/18	REQUERIMIENTO BIENES	20.277,19.-Euros	URE 24/03
240033166503	JOSE M. RODERO FDEZ.	AVIACION, 6	24391	VALVERDE VIRGEN	03/1533/26	REQUERIMIENTO BIENES	246,65.-Euros	URE 24/03
241000441028	ASSAID ATMANI	REAL, S/N	24234	VILLAMAÑAN	93/925/05	REQUERIMIENTO BIENES	3.533,33.-Euros	URE 24/03
330120186016	MIGUEL GUTIERREZ LOPEZ	REAL, 125	24288	VILLARES ORBIGO	03/1513/06	REQUERIMIENTO BIENES	277,48.-Euros	URE 24/03

León, a 22 de octubre de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8184

62,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UNID/
240043326746	ANTONIO FERNANDEZ RAMOS	MORALES, 2- 1º I	24700	ASTORGA	24/03/03/883	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24,70.- Euros	URE 24/0
240050443819	JOSE A. GALLEG0 RIO	ACUARTELAM. SANTOCILDES	24700	ASTORGA	24/03/03/1383	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,25.- Euros	URE 24/0
24005316575	HOJALDRES ASTORGA, S.L.	LA ENCINA, 10	24700	ASTORGA	24/03/01/816	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,90.- Euros	URE 24/0
340018096525	JOSE A. MTEZ. SECO	LA CEPEDA, 8-1	24700	ASTORGA	24/03/03/248	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	61,88.- Euros	URE 24/0
240050851421	JOSE A. GLEZ. LOPEZ	SANTA LUCIA, 27	24750	LA BAÑEZA	24/03/91/1721	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	2,21.- Euros	URE 24/0
24004270187	FELIPE CASTRO BENAVIDES		24769	S. MARTIN TORRES	24/03/92/898	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	35,16.- Euros	URE 24/0
"	"	"	24199	STA.OLAIA RIBERA	"	"	"	"
24101958903	JOSE M. ALONSO DIEZ	CT. VILLARROAÑE,KM3,3,134	24275	RIOSECO DE TAPIA	24/03/00/972	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	8,21.- Euros	URE 24/0
24101848664	TORGOMSA, S.L.	LA CONSTITUCION, 108	24800	CISTIENA	24/03/03/1362	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	23,89.- Euros	URE 24/0
"	"	UR. LAS MUNDINAS, 6	24010	TROBAJO CAMINO	"	"	"	"
"	"	CT. ZAMORA, KM. 5	24231	ONZONILLA	"	"	"	"
241000550354	FERNANDO ALMARZA ALVAREZ	REAL, 14	24275	RIOSECO DE TAPIA	24/03/02/1079	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,26.- Euros	URE 24/0
"	"	FLORENTINO AGUSTIN DIEZ	24120	CANALES-MAGDALENA	"	"	"	"
240058038212	JESUS MEDIAVILLA SANTOS	LEGION VII, 1	24320	SAHAGUN	24/03/96/928	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,08.- Euros	URE 24/0
24101349823	MANUEL S. MARTIN VAZQUEZ	LEON-LA BAÑEZA,KM. 26	24240	STA. Mº PARAMO	24/03/97/286	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	5,15.- Euros	URE 24/0
240050833031	JULIAN ALONSO VILLANUEVA	AV. LEON, 38	24391	SANTOVENIA VALD	24/03/03/801	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3,13.- Euros	URE 24/0
241008679971	DIOLINDA AUGUSTO FERREIRA		24764	S. COLOMBA VEGA	24/03/03/305	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	6,33.- Euros	URE 24/0
241008671072	FATIMA AUGUSTO FERREIRA		24768	SOTO DE LA VEGA	24/03/03/865	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	1,64.- Euros	URE 24/0
241002405377	PILAR MATILA CONDE	AV. ASTORGA, 122	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/03/1022	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	239,61.- Euros	URE 24/0
240061004792	Mº ROSARIO MEDINA RGUEZ.	LOS PRADOS, 1	24237	VILLADEMOR VEGA	24/03/93/801	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	3,54.- Euros	URE 24/0
"	ROBERTO FEO BLANCO	"	"	"	"	"	"	"

León, a 29 de octubre de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8387

70,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UN
241000133658	HECTOR CAÑON GONZALEZ	REAL, 2	24219	VILLAFALLE	DP 30	REQUERIMIENTO BIENES	3.968,06.-Euros	URE 2
241002671220	CARLOS ADRIANO OLIVEIRA		24950	VIDANES	DP30	REQUERIMIENTO BIENES	6.230,76.-Euros	URE 2
24004714872	M.I.C. COM. B.	ARCO ANIMAS, 4	24342	CALZADA DEL COTO	90/2007	REQUERIMIENTO BIENES	12.450,64.-Euros	URE 7
241003468034	ABDELOUHAD TAYEBI	JUAN CARLOS 16	24223	FRESNO DE LA VEGA	DP30	REQUERIMIENTO BIENES	535,88.-Euros	URE 7
240050337018	JOSE A. GONZALEZ GLEZ.	FDE LA DREDA 30-5C	24005	LEON	03/1528	REQUERIMIENTO BIENES	246,65.-Euros	URE 7
" "	" "	" "	24219	VILLARENTE	" "	" "	" "	" "

León, a 29 de octubre de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8392

45,00 euros

* * *

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Calle Lucas de Tuy, 9 - León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EUROS	UNII
200044145169	RUFINO OLIVA GARCIA	SEÑOR OVALLE,4-2	24700	ASTORGA	01/457	PROVIDENCIA EMBARGO BIENES	7.081,22.- Euros	URE 24.
24102183417	SERGIO PEREZ CARNICERO	C/ ASTORGA, 48	24750	LA BAÑEZA	00/946	PROVIDENCIA EMBARGO BIENES	26.307,63.- Euros	URE 24.

León, a 29 de octubre de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

8394

40,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

DIRECCIÓN TÉCNICA

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE RELATIVO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO PALACIOS EN PALACIOS DEL SIL. TM DE PALACIOS DEL SIL (LEÓN), Y DE LOS TERRENOS, BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 16 de julio de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de ordenación de márgenes del río Palacios en Palacios del Sil. TM de Palacios del Sil (León), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución".

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es desarrollar una actuación de ordenación de márgenes que dé solución a los graves problemas de erosión y desbordamiento en la zona urbana próxima del río Palacios a su paso por la localidad de Palacios del Sil, en un tramo comprendido entre el paso elevado de la carretera C-631 y el final de la zona urbana del núcleo de Palacios del Sil, con una longitud total de 307 metros. Para ello habrán de realizarse los siguientes trabajos definidos en este proyecto:

- Demolición de la estructura del puente, muros existentes y firme y pavimento a ambos lados del mismo.
- Ejecución de una obra de defensa y estabilización de márgenes frente a erosiones mediante escollera y nervios transversales para estabilizar la rasante del cauce. En zonas muy urbanas sin espacio físico para colocar escollera se diseñan como actuación de defensa muros de hormigón armado chapados de piedra.
- Reconstrucción del puente con sección hidráulica adecuada, con tablero de vigas prefabricadas y losa de hormigón armado.
- Urbanización y adecuación ambiental del entorno de las márgenes no ocupado específicamente por viviendas y reposición de tomas de riego y redes de servicios afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, *Boletín Oficial del Estado* y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, en donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos en la Confederación

Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Ponferrada, sitas en la casa administración del Pantano de Bárcena, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 21 de julio de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

RELACIÓN DE AFECTADOS

Nº Orden	TITULAR	Referencia Catastral		Superficie afectada m2			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	expropiación	edificación
1	Desconocido	3	33				
2	Mª Asunción Magadan Magadan	3	34			130	
3	Mª Socorro Magadan Magadan	3				215	
4	Obras Públicas	3	36				
5	Enrique Pinillas González	3	37				
6	Consuelo Fernández Pinillas	3	38			45	
7	Rogelio Otero Amigo	3	18			145	
8	Ceferino Vidal Álvarez	3	157			18	
9	Aranzazu Álvarez Prieto		0005104			120	
10	Ramón Álvarez Losada		0004101				Fachada
11	Mario Fernández Losada		0004103				"
12	Manuel González Otero		0004104				"
13	Enrique Fernández Álvarez		0004105				"
14	Miguel García Pérez		0004106				"
15	José González Liz		0004107				"
16	José González Álvarez		0004108				"
17	Lorenzo Álvarez		0004109				"
18	Benigno Méndez Álvarez		0004110				"
19	Emilio Álvarez Méndez		0004111				"
20	Mario Martínez González		0004112				"
21			0003801				"
22	Hros. José Fernández Álvarez		9904701				"
23	Enrique Pinillas González		9904702				"
24	Hros. José Fernández Álvarez		9904703				"
25	Alfredo Álvarez Álvarez		9904707				"
26	Natividad Magadan González		9904508				"
27	Desconocido		9904509				"
28	Tomás Maderal Pérez		9904510				"
29	Eduardo Álvarez Álvarez		9904511				"

6269

67,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PARQUE EÓLICO "SAN FELIZ", PROMOVIDO POR LA EMPRESA PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S. L.

Visto el expediente 133/00 incoado en este Servicio Territorial a instancia de PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L., solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de la instalación del parque eólico "SAN FELIZ, situado en los términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesamario y Villagatón, se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 23 de septiembre de 1999 la empresa "PAMSA" presentó solicitud de Autorización Administrativa para el parque eólico denominado "VALDECARRO" ubicándose en los términos municipales de Quintana del Castillo y Valdesamario. Esta solicitud fue sometida al trámite de información pública para presentación de proyectos en competencia, siendo publicados los anuncios en el BOCyL de fecha 05.01.2000 y en el BOP de fecha 15.01.2000, al amparo de lo establecido en el capítulo II, art. 7, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2º.- Con fecha 15 de febrero de 2000 la empresa PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. presentó proyecto de parque eólico denominado "SAN FELIZ", en competencia con el parque eólico "VALDECARRO" de la empresa PAMSA, afectando a los términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesamario y Villagatón. (LEÓN).

3º.- Al mismo tiempo se solicitan informes al Ente Regional de la Energía (EREN) y a los Ayuntamientos afectados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 189/1997.

4º.- Por Resolución de 11 de abril de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se resuelve la competencia de proyectos de parques eólicos entre las empresas "PROMOTORA ANDRÉS MARTINEZ, S.A. (PAMSA) (p.e."Valdecarro) y PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. (p.e. "San Feliz), resultando seleccionado el proyecto presentado por la empresa "PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L." para el parque eólico "SAN FELIZ", por lo que la citada empresa deberá dar cumplimiento en el plazo de un mes a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 189/1997.

5º.- A la vista de la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de junio de 2000 por parte de PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre; y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, se sometió el expediente a información pública, siendo publicados los anuncios en el BOCyL de fecha 2-01-2002 y en el BOP de fecha 10-01-2002.

Al mismo tiempo se solicitan informes a los Ayuntamientos afectados. Emitiendo éstos informes favorables.

6º.- Durante la información pública no se presentaron alegaciones.

7º.- Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, de fecha 18 de abril de 2002, se otorgó reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al Régimen Especial e inscripción en el Registro con carácter previo, al Parque eólico "SAN FELIZ" con número de Registro.: 72/LE/CRE/b.2/2818.

8º.- Por Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, se hace pública la Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del proyecto del parque eólico "SAN FELIZ" (BOCyL 27-01-2003)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. (BOCyL nº 124, de 28-06-02), en relación con el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León. (BOCyL nº 54, de 18-03-02)

SEGUNDO.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

TERCERO.- El Anteproyecto se ha sometido a todos los requisitos legales que le son de aplicación, incluyendo la Declaración de Impacto Ambiental oportuna.

La Autorización Administrativa a dicho parque no le exime de cumplir cualquier otra legislación que le sea de aplicación, como pueda ser la Urbanística.

VISTOS:

La Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León de 29 de agosto de 2002 por la que se efectuó la Declaración de Impacto Ambiental, que se incorpora como ANEXO de esta Resolución, así como los demás documentos obrantes en el expediente,

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo **RESUELVE:**

PRIMERO.- AUTORIZAR a la empresa PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

* 36 aerogeneradores de 900 kW de potencia unitaria, que totalizan una potencia conjunta de 32,4 MW, y una tensión de generación de 690 V, ubicados a lo largo de la cuerda montañosa situada en la zona norte del término municipal de Quintana del Castillo, entre los parajes "El Cueto de la Oliva" y "Vidolina", pertenecientes a los términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesamaro y Villagatón. Los aerogeneradores constan de torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 metros de altura y 3 metros de diámetro de base, con rotor triple de 26 metros de radio. Cada aerogenerador posee su propio centro de transformación interior dentro del mismo que eleva la tensión desde los 690 hasta 20.000 voltios. La electricidad generada por los 36 aerogeneradores es recogida por líneas de media tensión (20 KV) que desembocan en la subestación del parque, desde donde se entregará a la red general hasta el punto de enganche autorizado.

SEGUNDO.- Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación correspondiente al Parque Eólico que se autoriza, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos afectados e implicará su **URGENTE OCUPACION** a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública

La evacuación del parque eólico "SAN FELIZ" deberá realizarse, según informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de marzo de 2003, a través de la futura estación "VILLAMECA" 400 KV.

La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, Avda Reyes Leoneses, nº 11, 24071. LEÓN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 25 de septiembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.
Anexo que se cita

* * *

ANEXO QUE SE CITA

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE EVALUACIÓN SIMPLIFICADA SOBRE EL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO "SAN FELIZ". PROMOVIDO POR PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE QUINTANA DEL CASTILLO Y VALDESAMARIO. (LEÓN).

La Consejería de Medio Ambiente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, es el órgano administrativo de Medio Ambiente u órgano ambiental de la Administración de la Comunidad Autónoma a los efectos de la propia Ley, así como de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental con las competencias atribuidas por la normativa vigente.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 del citado Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, en relación con el artículo 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, es el órgano administrativo competente para la tramitación y formulación de la Declaración de Impacto Ambiental de las Evaluaciones Simplificadas de Impacto Ambiental en el ámbito de la provincia.

El artículo 9º 2 del citado Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, en relación con el apartado 3.4 b) de su Anexo II, que resulta aplicable por remisión del artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de junio, en relación con su Anexo II, Grupo 4, letra h), somete a Evaluación Simplificada de Impacto Ambiental "las industrias que pretenden ubicarse en una localización en la que no hubiera un conjunto de plantas preexistentes y disponga de una potencia total instalada igual o superior a 10.000 Kw."

A la vista de la documentación que obra en el expediente se deduce que el Estudio de Impacto Ambiental se presenta en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, una vez resuelto el trámite de competencia, con fecha 22-11-01.

El parque eólico "SAN FELIZ" se enmarca en la Sierra de La Cepeda, límite entre las comarcas de Las Omañas y La Cepeda, y se localiza a lo largo de la cuerda montañosa situada en la zona norte del término municipal de Quintana del Castillo y en el límite sur del término municipal de Valdesamario, que separan las comarcas de Las Omañas y el Bierzo entre los parajes de "El Castillón" y "Ozoso", de oeste a este respectivamente, sobre terrenos de los términos municipales anteriormente citados. El proyecto consiste en la instalación de un parque eólico de 36 aerogeneradores tripala de velocidad y paso variable, de 900 KW de potencia nominal unitaria con torres metálicas de celosía de 45 m. que totalizan una potencia eléctrica bruta de 32,4 MW. La longitud media del parque es de unos 10 km. y la altitud media de 1.500 metros, estimándose la superficie total ocupada por el proyecto de forma permanente en 20 Has. Los núcleos de población más cercanos son Ponjos a 1 km. de las instalaciones del proyecto en dirección norte y Murias de Ponjos a 1.5 km. en dirección NO. El acceso principal se realizará desde la localidad de San Feliz de las Lavanderas, desde donde se acondicionará una pista existente con dirección norte.

Como acciones más significativas, el proyecto contempla una longitud total de viales de 15.940, de los que 3.982 corresponden al acceso principal que ya existe y 11.958 metros son de viales internos, que aprovechan también una longitud de 7.698 m. de pistas existentes y necesitarán de la construcción de 4.260 m., lo que supone un movimiento de tierras de 10.692 m³.

Se contempla también la cimentación de los aerogeneradores, ocupando cada uno una superficie de 181 m² y requiriendo un volumen de excavación de 82.750 m³. Se abrirán también 11.267 m. igualmente de zanjas para los cables de media tensión (20 Kw) que unirán los aerogeneradores lo que supone un movimiento de tierras de 11.267 m³. Por último, se construirá un edificio de control y una subestación eléctrica con dimensiones de 25 x 12.20 m. en planta y 8 metros de altura.

El entronque con la red eléctrica será a través de la futura subestación de Villameca y por medio de una línea eléctrica aérea que enlazará la subestación del parque con la misma y que requerirá de un proyecto independiente.

Según el Dictamen Medioambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León, el área del estudio cuenta con una potencialidad eólica suficiente, ocupando una zona de sensibilidad ambiental baja. Atendiendo a ambos criterios, el parque eólico San Feliz estaría en una Zona de Desarrollo Libre.

En el Estudio de Impacto Ambiental, redactado por equipo homologado, se realiza la descripción y valoración del medio físico, biótico, paisajístico y socioeconómico del entorno que incluye situación urbanística e incorpora un apartado sobre el patrimonio histórico que pone de manifiesto la existencia de restos arqueológicos en la zona de "El Castillón" y "Peña Foradada", se analizan y clasifican los posibles impactos del proyecto en las fases de construcción y de funcionamiento y se proponen medidas protectoras del entorno y plan de restauración.

De los datos que obran en el expediente se deduce que el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido a información pública durante 30 días, a través de anuncios en el BOCyL de 02-01-02 y en el BOP de 10-01-02, no habiéndose formulado alegaciones.

El proyecto ha sido informado por la Sección de Ordenación y Mejora V.

Se ha informado a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y con la conformidad del Servicio Territorial de Cultura se ha incluido en el condicionado una medida preventiva de protección del patrimonio histórico.

La Ponencia Técnica Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, en su reunión de 16 de diciembre de 2002, acordó formular la Propuesta favorable de Declaración de Impacto Ambiental, procedimiento simplificado, con determinadas condiciones.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, considerando adecuadamente tramitado el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental referenciado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por las disposiciones invocadas en el encabezamiento de esta Declaración y siguiendo el procedimiento establecido en el citado Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, formula la preceptiva

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

1.- Se determina a los solos efectos ambientales, informar favorablemente el desarrollo del proyecto referenciado, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración y sin perjuicio del cumplimiento de las Normas Urbanísticas vigentes u otras que pudieran impedir o condicionar su realización.

2- Las medidas protectoras, correctoras y/o compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del proyecto, son las que se exponen a continuación, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental en lo que no contradigan a aquéllas:

a).- Se informa favorablemente el desarrollo del proyecto del Parque Eólico "San Feliz", excluyendo del proyecto la construcción de una línea aérea de alta tensión necesaria para la evacuación de la energía generada por el mismo, que deberá someterse a un proceso ordinario de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y cumplir lo dictaminado en el apartado 4 (párrafo cuarto) del Dictamen Ambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León, así como el artículo 20.5 del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, realizando la evacuación conjunta de las instalaciones colindantes.

b).- En los que se refiere a los viales de acceso, se evitará la construcción de nuevos caminos o pistas, para lo que se utilizará la red de accesos propuesta que parte de las inmediaciones de la localidad de San Feliz de las Lavanderas, sin utilizar ni modificar bajo ningún concepto las pistas existentes en la vertiente norte de la sierra. Si fuese necesario abrir pistas o modificarlas para la construcción de los viales internos del parque se solicitará permiso al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Una vez finalizadas las obras, se limitaran los accesos a toda persona ajena a las instalaciones con objeto de prevenir un incremento inadecuado del número de visitantes a la zona de la instalación.

c).- En la localización de las maquinas, caminos, zanjas e instalaciones auxiliares se considerará la menor afección posible a la vegetación de la zona, garantizando en todo momento la no afección a las masas de vegetación de robledal mixto (*Q. petrae*, *Q. robur*, *Q. Pyrenaica*) existentes en la sierra.

d).- La tierra vegetal procedente de las vías de servicio, excavaciones para cimentación de los aerogeneradores, líneas subterráneas de interconexión e instalaciones auxiliares, se retirara de forma selectiva para posteriormente utilizarse en la restauración.

e).- Se restaurará todas las superficies afectadas por la instalación. Las labores de tala de arbolado, apertura de calles, restauración y recuperación del medio natural así como la concreción de las medidas correctoras de este informe, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

f).- Se contemplará íntegramente el programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, debiéndose, además recuperar las aves siniestradas y recoger los restos de las que puedan perecer, con una frecuencia mensual, anotándose las circunstancias climáticas del accidente si son conocidas; la frecuencia de este seguimiento se duplicará en las épocas migratorias, pre y post nupcial.

g).- Los sobrantes de los movimientos de tierra se llevarán algún vertedero autorizado del entorno, sin que en ningún caso se construyan nuevas escombreras.

h).- Las interconexiones eléctricas de fuerza y control entre aerogeneradores serán subterráneas y se restauraran convenientemente.

i).- Las torres de los aerogeneradores serán de tipo troncocónico, de chapa blanca o gris mate y tendrán un acabado neutro. El balizamiento de los aerogeneradores se realizará con luces rojas y la iluminación que se instale en edificaciones o subestaciones evitará en lo posible la difusión innecesaria de la luz.

j).- Los edificios serán de una sola planta, con la menor superficie posible y acorde con las construcciones de la zona, el centro de control y el cierre de la subestación deberán ir chapados con piedra del lugar e integrados paisajísticamente.

k).- Se gestionarán adecuadamente los aceites minerales usados así como otros residuos procedentes del mantenimiento de los aerogeneradores y maquinaria auxiliar, almacenándose convenientemente y entregándose en un tiempo no inferior a los seis meses a un gestor autorizado. Deberán asimismo registrarse como pequeños productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León o realizar la preceptiva Declaración Anual como Productor de R.T.P.

l).- Las torres y las barquillas se mantendrán en perfecto estado y limpias de todo tipo de grasa y aceites, siendo el material utilizado para la misma gestionado junto con los aceites minerales usados.

m).- Para garantizar el desmantelamiento y retirada de los equipos y de toda la infraestructura, incluidas las cimentaciones, al final de su vida útil o cuando el sistema de producción de energía deje de ser operativo o rentable y/o durante un periodo de dos años, se paralice su funcionamiento o producción, se presentará presupuesto valorado de este coste y se construirá una garantía para su futura ejecución, así como un compromiso de desmantelamiento.

n).- Se cumplirá estrictamente con las condiciones que establece el Decreto 3/1995 de 12 de enero, para las Actividades Clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones

ñ).- Dada la existencia de una caseta de vigilancia de incendios básica en el operativo regional y el alto riesgo de los mismos que existe en la zona, de acuerdo con los requerimientos de la Sección de Ordenación y Mejora V del Servicio Territorial de Medio Ambiente en León, se garantizará la visibilidad desde este punto de vigilancia, manteniendo en todo caso una distancia mínima de 150 metros de la caseta a los molinos más cercanos y respetando los cortafuegos existentes. Igualmente se garantizará la no interferencia en los servicios de radiocomunicaciones del operativo regional.

o).- Con anterioridad a las obras de ejecución del parque se presentará un prospección arqueológica exhaustiva en las áreas de riesgo señaladas en el Estudio Arqueológico presentado como SECTOR 1 (parajes "El Castillo" y "Pozo Fierro") y como SECTOR 2 (parajes "La Matona" y "Peña Foradada") que garantice la no existencia de patrimonio arqueológico en los lugares de ubicación de las infraestructuras del parque proyectado.

3.- Si en el transcurso de los trabajos de movimientos de tierras aparecieran en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura de León, que dictará las normas de actuación que procedan.

4. Deberá presentarse, por el promotor, desde la fecha de esta Declaración, un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental y de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración.

5. El seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, quien podrá recabar información al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

7963

192,80 euros

Anuncios Urgentes

Ministerio de Fomento

Secretaría de Estado de Infraestructuras

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Resolución de 14 de octubre de 2003 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: [proyecto de construcción de un paso inferior en P.K. 17/806 y un camino de enlace para la supresión del paso a nivel del P.K. 17/784 de la línea férrea León-Gijón], en el término municipal de Cuadros (León).

La red nacional de los ferrocarriles españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 4 de febrero de 2003.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las Actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los interesados.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 14 de octubre de 2003.

El Ministro de Fomento, P.D. el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR EN EL P.K. 17/806 Y UN CAMINO DE ENLACE PARA LA SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 17/784 DE LA LÍNEA FÉRREA LEÓN - GIJÓN”

TERMINO MUNICIPAL DE CUADROS (LEÓN)

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	S.E. (m ²)
1	14	9029	Ayuntamiento de Cuadros. Real, s/n. 24620 Cuadros - LEÓN	197,80
11	16	666	Ana María García García. C/ Cardenal Jacinto, 2 - 24005 LEÓN	141,86
12	18	660	Jesus y Germana García Fernández. - LEÓN	161,39
13	18	659	Antonino Flecha González. Las Eras, 10. 24610 Santibañez del Bernesga - LEÓN	76,61
14	18	658	Oliva García Mesa, C/ Real, 29 - 24630 La Seca LEÓN	112,75
15	18	656	Antonino Flecha González. Las Eras, 10. 24610 Santibañez del Bernesga - LEÓN	38,57
16	18	655	Antonino Flecha González. Las Eras, 10. 24610 Santibañez del Bernesga - LEÓN	49,23
18	18	638	José Fernández García. - LEÓN	100,36
19	18	637	Elpidio García Fernández. San José, 14. 24420 Fabero - LEÓN	136,72
20	18	636	Germiniano Fernández García (Fallecido). Real, 88. 24630 La Seca - LEÓN	230,34
21	18	635	Honorina Gutierrez Rabanal. - LEÓN	53,58
22	18	634	Isaac García Llamas. Av. Facultad de Veterinaria, 35. 24004 - LEÓN	107,06
23	18	632	Daniel Martínez García. Demetrio Monteserin, s/n. 24009 La Seca LEÓN	131,60
26	18	627	Cresencio García Flecha (Vendida). - LEÓN	18,31
28	18	626	Agripino García Rabanal (Fallecido). Real, 18. 24630 La Seca - LEÓN	97,23
31	14	447	Alberto García Llamas. - LEÓN	7,56
33	14	449	Mª Pilar Oliva García García. - LEÓN	14,12
34	14	450	Antonino Flecha González. Las Eras, 10. 24610 Santibañez del Bernesga - LEÓN	43,29
35	14	451	Antonino Flecha González. Las Eras, 10. 24610 Santibañez del Bernesga - LEÓN	44,22
38	14	651	Pedro Álvarez Fernández. - LEÓN	38,49
39	14	652	Virginia García García. - LEÓN	79,19
40	14	654	Mª Rosa Ferreras García. - LEÓN	71,91
47	14	9030	Ayuntamiento de Cuadros. Real, s/n. 24620 Cuadros - LEÓN	46,77

CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN:

TERMINO MUNICIPAL	DIA	APARTIR DE
CUADROS	2/12/2003	12:30

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002694/2003.
07410.

Nº Autos: Demanda 800/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Alberto Espeso Peñalosa y Mª Soledad Martínez Martínez.

Demandado: Embutidos Palomares SL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Alberto Espeso Peñalosa, María Soledad Martínez Martínez, contra Embutidos Palomares SL, en reclamación por despido, registrado con el número 800/2003, se ha acordado citar a Embutidos Palomares SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2003, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Embutidos Palomares SL y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8851

24,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 808/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Saida Moukam Hanza, contra la empresa La Piccola Locanda SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia

S.ª El Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 17 de noviembre de 2003.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 5-11-03 por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla-León, tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 17 de diciembre de 2004 y horas 10.20 de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.ª, para su conformidad.

Conforme

Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Piccola Locanda SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 17 de noviembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9024

28,00 euros

Anuncios Particulares

Aquagest

Por la presente, Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Astorga, hace pública la relación de abonados con deuda a los que se va a proceder al corte en el suministro de agua.

El Servicio Municipal de Aguas de Astorga informa a todos los abonados reflejados en el anexo que ha finalizado el plazo para el pago en voluntaria de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes al 2º trimestre habiéndose iniciado el proceso en vía ejecutiva, teniendo estos clientes una deuda pendiente con este Servicio. Por ello les comunicamos que en virtud de lo estipulado en los arts.50 y 55 del Reglamento del Servicio Municipal de Agua Potable de Astorga se va a proceder al corte del suministro de agua a partir de las:

9:00 horas del día 21 de Noviembre de 2003

Con objeto de evitar el corte de agua se le requiere para que abone los recibos pendientes con sus correspondientes recargos en la calle Cortes Leonesas, 3 bajo de lunes a viernes de 9 a 13.30 horas y los jueves de 16 a 18.30 horas (excepto mes de Agosto). Tfno. 987-602705. De no estar de acuerdo con la medida adoptada, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, podrá hacer las reclamaciones que estime conveniente en el Servicio Municipal de Aguas. Los contribuyentes a que se refiere el presente documento con expresión del importe son los detallados en el siguiente anexo:

POLIZA	NOMBRE	DIRECCION	IMPORTE
2.455	MARIA CARMEN ALONSO PEREZ	PALOMAR DE LA VIGARDA, 35	37,10
7.373	ASTORBEGA	POLIGONO INDUSTRIAL, 40	134,71
2.452	ELENA BERMUDEZ JIMENEZ	PALOMAR DE LA VIGARDA, 29	39,23
6.738	YOLANDA DELGADO MENDEZ	CRTA. DE PANDORADO, 41 1ªA	43,46
8.215	RUFINA FERNANDEZ CARBAJO	PZA. OBISPO ALCOLEA, 4 2ªIZ	33,91
170.392	LAURENTINO FERNANDEZ FERRERO	ESCUELA TALLER, 8 BAJO B	142,15
4.786	MANUEL FIERRO SEVILLANO	SAN GENADIO, 1 1ª	91,21
5.311	MARIA ROSARIO FUENTE ALONSO	TRANSCONVENTO, 6 BAJO	32,85
179.345	RAUL GARCIA MARTINEZ	ESCUELA TALLER, 16 1ªA	29,67
508	LUCIANO GONZALEZ ALVAREZ	JOSE MARIA GOY, 7 BAJO	89,04
3.543	BASILIA GONZALEZ CENTENO	LEON, 48 3ª	44,54
7.880	AGUSTIN JIMENEZ BERMUDEZ	MANUEL DE LASTRA, 4 2ªC	32,85
4.158	MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	AVDA. CHAPIN, 89	69,99
5.001	ADRIANA LOPEZ CASQUERO	LA ZAPATA, 1 1ªIZ	29,67
116.322	MARIA VICTORIA MIELGO PRIETO	LA FORTI, 21	40,29
4.811	ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ	SAN GENADIO, 4	12,40

8.165	FRANCISCA PEREZ SANCHA	MATADERO VIEJO, 2 3ªA	29,67
7.699	JOSE SEOANE GALLEG0	CRTA. LEON, 35 2ª	42,41
7.379	JOSE MANUEL BERMUDEZ JIMENEZ	MATADERO VIEJO, 21 1ªC	29,67
7.172	GUMERSINDO CALVO FERNANDEZ	SANTIAGO, 1 2ªC	29,67
3.636	MOISES FUENTES PRIETO	RIO TUERTO, 4 1ª	29,67
5.959	RAFAEL GARCIA JIMENEZ	ZAPATA, 58	92,98
180.659	MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ	LA VALDUERNA, 23	29,67
5.350	MARIA ENCINA JIMENEZ BORJA	LA VALDUERNA, 21	29,67
168.404	MANUEL JIMENEZ DIEZ	MANJARIN, 31	29,67
7.859	FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARADA	ALCALDE CARRO VERDEJO, 1 2ª	29,67
116.967	ANICETO MACHADO DOS SANTOS	OESTE	29,67
116.968	ISMAEL MACHADO DOS SANTOS	OESTE	29,67
4.117	JOSE MARTIN ALVAREZ	LA CERAMICA, 17	97,58
6.508	PEPE Y OSCAR, S.L	LA BAÑEZA, 9	271,56
7.580	JESUS MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ	AVDA. DE LAS MURALLAS, 73	96,31
1.938	SANTIAGO VALDERREY ORDAX	AVDA. DE PONFERRADA, 59 1ªC	29,67

Astorga, 12 de noviembre de 2003.—La Jefe de Distribución, Silvia Álvarez Pérez.

8879

75,20 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2003